

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-ELECTROCENTRO S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOHOL PARA LA UNIDAD EMPRESARIAL SELVA CENTRAL, HUANCAYO Y AYACUCHO – ELECTROCENTRO S.A.

En la ciudad de Huancayo, siendo las 08:00 horas del día de hoy 15 de marzo del 2024, nos reunimos virtualmente los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 "DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN" N°DCS-0006-2024-ELCTO, de fecha 29 de febrero de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de combustible Diésel y Gasohol para la unidad empresarial Selva Central, Huancayo y Ayacucho – Electrocentro S.A., conformado por las siguientes personas:

Presidente	JESUS CARHUANCHO FABIAN	Titular	X	Dependencia:	Unidad Técnica
		Suplente			
Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	JONATTAN SMITT HUALLULLO CORONACIÓN	Titular	X	Dependencia:	Unidad Técnica
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto de Admisión, Habilitación y Evaluación de Propuestas, dando cuenta que habiéndose concluido con la etapa de apertura de propuestas y periodos de lances, en cumplimiento a la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, corresponde verificar los documentos de admisión de cada uno de los postores, según el orden de prelación por el ítem convocado y que el sistema SEACE reporta en la evaluación de propuestas, a fin de otorgar la buena pro de corresponder.

En consecuencia. El Comité de Selección procede a verificar en el SEACE, los postores registrados al presente procedimiento de selección, siendo éstos los siguientes:

N°	EMPRESAS PARTICIPANTES	RUC	FECHA DE REGISTRO
1	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	10200550043	06/03/2024
2	GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086	06/03/2024
3	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	20318791245	12/03/2024

4	CORPORACION RIO BRANCO S A	20486255171	07/03/2024
5	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	20554611126	04/03/2024
6	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.	20566168961	11/03/2024
7	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750	08/03/2024
8	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	20601173221	04/03/2024
9	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605821015	08/03/2024

Posteriormente, el Comité de Selección procedió a des-criptar del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los archivos que contienen los documentos de admisión y habilitación de los postores participantes de acuerdo al orden de prelación.

ÍTEM I:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No **SIE-SIE-1-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1**

Entidad Convocante	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA GENERACION TERMICA PARA CASOS DE CONTINGENCIAS CT SATIPO CENTRALES TERMICAS POZUZO PALCAZU		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20554611126	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	547740
2	20182049086	GRIFO JOAR S.R.L.	564400
3	20566168961	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.	599000
4	10200550043	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	628500
5	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	850000

En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, literal 7.5; Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

El postor **OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.** quien ofertó por la suma **S/ 547,740.00** (Quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta con 00/100 soles) obtuvo el primer lugar. De la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

El postor **GRIFO JOAR S.R.L.** quien ofertó por la suma **S/ 564,400.00** (Quinientos Sesenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles), obtuvo el segundo lugar. De la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

ÍTEM II:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Entidad Convocante		EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.	
No Item		2	
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS HUANCAYO ELECTROCENTRO SA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	153366
2	20605821015	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	154237.5
3	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	238975

En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, literal 7.5; Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

El postor **CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA** quien ofertó por la suma **S/ 153,366.00** (Ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis con 00/100 soles) obtuvo el primer lugar. De la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

El postor **A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** quien ofertó por la suma **S/ 154,237.50** (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete con 50/100 soles), obtuvo el segundo lugar. De la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

ÍTEM III:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Entidad Convocante	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.		
No Item	3		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS S.E HUAMANGA U.E AYACUCHO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	231000

En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, literal 7.5; Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

El postor **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** quien ofertó por la suma **S/ 231,000.00** (Doscientos treinta y un mil con 00/100 soles) obtuvo el primer lugar. De la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

Cabe señalar que para el ítem presente solo hay una oferta válida, y en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65 del RLCE 30225 establece que, *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existan ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.* Dicho esto, el ítem III queda desierto.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Por lo tanto, al cumplir con las condiciones establecidas en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, teniendo en cuenta el orden de prelación de los postores participantes, luego de la verificación de los documentos de cada uno de los ellos y considerando que para otorgar la buena pro se debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas. El Comité de Selección, por unanimidad acuerda **otorgar la Buena Pro** según el siguiente detalle:

ÍTEM	BIEN	POSTOR	CONDICIÓN	MONTO
I	Diésel B5 S-50	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	ADJUDICADO	S/ 547,740.00
II	Diésel B5 S-50	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	ADJUDICADO	S/ 153,366.00
	Gasohol Regular			
III	Diésel B5 S-50	DESIERTO		

No existiendo observación a la presente acta, se dio lectura a los resultados de la evaluación y calificación, se aprueba por unanimidad y siendo las 09:15 horas del día **15 de marzo del 2024** firman todos los presentes en señal de conformidad.

JESUS CARHUANCHO FABIAN	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
EFRAIN DE LA CRUZ BEJARANO	JONATTAN SMITT HUALLULLO CORONACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO